
LEARNING OFFICE

-PROYECTO HAZ-

Pliego de Condiciones Técnicas

Índice

1. Introducción.....	3
2. Objeto del Contrato.....	3
2.1. Objetivo.....	3
2.2. Recursos y servicios requeridos.	3
3. Elementos generales.	8
3.1. Modelo de Ejecución.....	8
3.2. Otros aspectos del servicio.	9
3.3. Reuniones e Informes.	9
3.4. Equipo de trabajo de la CRTVE.....	9
4. Presentación de Ofertas.....	10
4.1. Resumen ejecutivo.....	10
4.2. Oferta técnica.....	10

1. Introducción.

Para la ejecución material del Proyecto HAZ, la Dirección del Instituto de RTVE, concretamente la Subdirección de Estudios y Transferencia del Conocimiento, requiere los servicios de un conjunto de equipos especializados en el ámbito de la formación, que dé cobertura a las distintas necesidades estratégicas, operativas y administrativas.

Esta licitación busca empresas especializadas en el sector de la formación, con experiencia en la gestión integral de contenidos, en el área de consultoría de la formación y en la comunicación.

2. Objeto del Contrato.

El objeto de este pliego es definir los requisitos técnicos necesarios para la prestación de los servicios que forman parte de la presente licitación.

2.1. Objetivo.

Contratar la prestación de los servicios integrales de asistencia técnica y gestión en los distintos procesos formativos del Proyecto Haz, consistentes en el desarrollo de servicios estratégicos, operativos y administrativos que se integran en el ámbito de la educación.

La Learning Office constituye así una pieza clave en el desarrollo del Proyecto Haz, dado que, presta los recursos necesarios a Corporación Radio Televisión Española (en adelante CRTVE) para la ejecución efectiva del mismo. La prestación de estos servicios tiene por finalidad la realización del diseño tecno-pedagógico de los cursos y programas audiovisuales de acuerdo a los requerimientos del modelo educativo Haz y a las necesidades de cada una de sus líneas de formación, así como ofrecer formación y asesoramiento a los distintos roles docentes para asegurar la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En esta misma línea se prevé además que presten los servicios de administración y gestión de entornos formativos, la gestión integral de los programas audiovisuales y contenidos textuales, el acompañamiento en procesos de transformación, y el apoyo en estrategias de comunicación al equipo vinculado al Proyecto Haz.

Para tal fin, el adjudicatario deberá poner a disposición del contrato los siguientes recursos:

2.2. Recursos y servicios requeridos.

1. Jefe o Responsable del Proyecto.

El Jefe o Responsable del Proyecto por parte del adjudicatario prestará los servicios de Coordinación, seguimiento y mejora continua del Proyecto Haz, sus funciones son:

- Análisis de nuevas necesidades (funcionales y tecnológicas de la evolución del proyecto).
- Asesoría y soporte en el análisis y utilización de nuevas herramientas de aprendizaje y comunicación.
- Coordinación con cada interlocutor/responsable de CRTVE o IRTVE.
- Coordinación de los responsables de las líneas de formación (Formación Profesional, Máster, Formación Continua para trabajadores y Formación de Reactivación Profesional),
- Gestión y Canalización de las nuevas peticiones.
- Seguimiento y reporting.
 - Cuadro de mando: generado antes del día 15 de cada mes, con datos tanto cualitativos como cuantitativos.
- Acompañamiento y apoyo permanente al IRTVE, concretamente a la Subdirección de Transferencia del Conocimiento y al equipo designado por CRTVE.
- Análisis y desarrollo de ajustes sobre las herramientas de la plataforma LMS.
- Asesoría y soporte en nuevas metodologías, herramientas, formatos.
- Detección y análisis de nuevas necesidades (funcionales y tecnológicas de la evolución del proyecto).
- Elaboración de informes a petición de CRTVE/IRTVE con la extracción periódica de datos estadísticos del entorno (acciones formativas, usuarios, tasas de rendimiento, abandono).
- Extracción de datos del cuadro de mando, con indicadores para la Dirección y propuestas de acciones a realizar (se valorará la proactividad e iniciativa). RTVE validará los indicadores del cuadro de mando y podrá proponer otros diferentes durante la ejecución del contrato.
 - Seguimiento estadístico mensual.
- Gestión y canalización de proyectos “on demand”.
- Justificación de la dedicación de horas mensuales del equipo.
- Reuniones de seguimiento del proyecto semanal y gestión interna del proyecto.
- Reuniones mensuales de seguimiento con CRTVE o IRTVE y presentación del status report mensual, con la justificación de las partidas.
- Realización de la memoria anual de actividad de HAZ.
- Realización de pruebas de campo antes de la puesta en marcha del proyecto y de cualquier update del entorno.
 - Soporte a la integración del LMS con ERP.
 - Soporte a proveedores de contenidos de IRTVE, a nivel tecnológico y funcional.

De este recurso se requerirá:

- Titulación superior en el ámbito de la educación/formación.
- Experiencia de más de 5 años en la dirección de Proyectos Tecnológicos y de Servicios en el ámbito de la formación online.
- Capacidad de interlocución al máximo nivel dentro de la organización, para adaptar las necesidades del servicio (tecnológico y de oficina) a las necesidades cambiantes del Proyecto Haz.

2. Consultores de Formación.

Se precisan de seis (6) recursos para la prestación de los siguientes servicios:

- Diseño tecno-pedagógico de cursos y programas audiovisuales que son objeto del proyecto HAZ.
- Definición de competencias y resultados de aprendizaje para cada una de las acciones formativas.
- Planificación del uso de la tecnología educativa en los cursos del catálogo.
- Elaboración de pautas de autoría y asesoramiento a los autores de los recursos de aprendizaje.
- Lectura pedagógica de originales de recursos de aprendizaje, análisis para su adaptación audiovisual y/o multimedia, e interlocución con los Productores Audiovisuales y Gestores de Programas de cada línea (GP-FP, GP-MCC, GP-FC).
- Ejecución de planes de formación para el profesorado experto.
- Acompañamiento y formación a los profesores para el conocimiento del modelo educativo.
- Formación de formadores en el ámbito metodológico y tecnopedagógico.
- Creación de recursos de orientación para la docencia en línea.
- Acompañamiento a los profesores y/o expertos en el uso de las tecnologías digitales seleccionadas.
- Conceptualización y diseño de recursos transversales de soporte a los estudiantes.
- Participar, junto a los responsables asignados de cada línea, en los procesos de evaluación de la experiencia de aprendizaje (docencia, contenidos, infraestructuras y gestión).
- Participar como usuario clave en la definición y testeo de las funcionalidades del LMS y su ecosistema de aplicaciones.
- Diseño, gestión y administración de las aulas virtuales tipo.
- Análisis de tecnologías y tendencias educativas para su encaje en el modelo educativo.

De estos recursos se requerirá:

- Titulación superior en Pedagogía o disciplinas afines de las Ciencias Sociales (Psicología, Psicopedagogía, Sociología u otras).
- Formación específica de postgrado en el ámbito del e-learning, la tecnología educativa y/o la innovación educativa; o en el ámbito de la comunicación audiovisual.
- Experiencia de más de 3 años en gestión de entornos de aprendizaje online.
- Experiencia en gestión de itinerarios formativos.
- Experiencia en el diseño de acciones formativas basadas en metodologías activas tales como aprendizaje basado en retos, problemas y/o proyectos.
- Experiencia en producción de recursos educativos audiovisuales.
- Experiencia en formación de formadores y desarrollo de la competencia digital docente.

- Experiencia en aprendizaje competencial y en el diseño y desarrollo de marcos competenciales.
- Dominio de herramientas de edición de imagen y vídeo.
- Conocimientos de coaching educativo y/o mentoring.
- Conocimientos del sector audiovisual, tanto a nivel local como global.

3. Coordinadores de materiales audiovisuales.

Se precisarán de seis (6) recursos para la prestación de los siguientes servicios:

- Analizar el contenido de los diseños tecno-pedagógico de cursos y programas audiovisuales aportados por el equipo docente, con la finalidad de transformarlos en los diferentes formatos de los programas audiovisuales marcados en el catálogo, que serán trasladados a las diferentes productoras de los programas que se encarguen, para que estas puedan aportar su creatividad a partir de los requerimientos e instrucciones recibidas.
- Encargo, acompañamiento y seguimiento de las productoras audiovisuales en la producción de los programas audiovisuales que les serán encargados.
- Seguimiento de los itinerarios de producción marcados por la dirección de contenidos, analizando el grado de cumplimiento por parte de las productoras de programas audiovisuales.
- Validación, junto al equipo docente, y cierre de los programas audiovisuales encargados.
- Valoración de la calidad de la producción de cada programa audiovisual y del proceso de producción.
- Aplicación de los valores de género y accesibilidad en los programas audiovisuales del Instituto HAZ.
- Comprobación que la gestión de derechos de imagen y de permisos de grabación en espacios de terceros se ha hecho correctamente y gestionar esta documentación con asesoría jurídica RTVE.
- Carga de los nuevos materiales formativos y de sus actualizaciones.
- Responsabilidad última en la gestión integral del proceso de generación de contenidos y creación de programas audiovisuales. Debiendo facilitarse una herramienta online que permita conocer la correcta actualización de contenidos y el estado de la producción.
- Soporte a los proveedores y productoras de los programas audiovisuales contratados por CRTVE en relación a requerimientos de la plataforma.
- Testeo de nuevos materiales y gestión de las correcciones necesarias con la plataforma.
- Participación en la creación de nuevos formatos y programas audiovisuales del catálogo de recursos.
- Publicación o personalización de documentación específica que no implique autoría o virtualización multimedia de contenidos.
- Identificación mensual de FAQs de las productoras de programas audiovisuales.
- Mantenimiento del catálogo de recursos online.

De estos recursos se requerirá:

- Titulación superior en comunicación audiovisual o periodismo.
- Experiencia en tareas de producción ejecutiva, gestión de contenidos audiovisuales y textuales (infografías), creación de nuevos formatos audiovisuales enfocados a la docencia.
- Experiencia de más de 5 años en gestión de entornos de aprendizaje online y más de 2 años en gestión de producción de materiales audiovisuales y textuales (infografías).
- Alta capacidad de comunicación y gestión con productoras audiovisuales.

4. Gestores de Programas de Formación.

Se precisa de tres (3) recursos para la gestión de los programas de formación, sus funciones serán:

- Colaboración en el diagnóstico de necesidades formativas propias del sector audiovisual.
- Soporte en la gestión de los trámites administrativos derivados del proceso de contratación y colaboración con autores, tutores y expertos docentes.
- Seguimiento y acompañamiento a los autores en la generación de autorías.
- Gestión de feedback, revisiones e implantación de medidas para asegurar la calidad y adecuación de los contenidos. Debiendo facilitarse una herramienta online que permita conocer la correcta actualización de contenidos y el estado de la producción.
- Registro y gestión documental.
- Coordinación con la secretaría académica.
- Prever y supervisar los distintos convenios a suscribirse con el IRTVE.
- Evaluar el plan de trabajo y realizar los reports oportunos con el equipo perteneciente a cada una de las cuatro líneas de formación del Proyecto Haz.
- Supervisión de las actividades académicas conjuntamente con el equipo del IRTVE.
- Diseño de la calendarización anual de las distintas líneas de formación.
- Participar, junto a los responsables asignados de cada línea formativa, de los procesos de evaluación de la experiencia de aprendizaje (docencia, contenidos, infraestructuras y gestión).
- Apoyo y soporte en la puesta en marcha de los módulos formativos.
- Sistematización de la base de datos estadísticos de cada una de las cuatro líneas de formación.

De estos recursos se requerirá:

- Formación superior en Ciencias Sociales (Psicopedagogía, Sociología, Humanidades).
- Formación complementaria en el ámbito del e-learning, la innovación educativa, o en el ámbito de la comunicación audiovisual.
- Experiencia de más de 3 años en proyectos de aprendizaje y/o formación online.
- Formación complementaria en el ámbito de la formación para la ocupación, tecnológica educativa, en el ámbito del e-learning.

- Experiencia de más de 3 años en proyectos de aprendizaje y/o formación online.
- Experiencia en lectura pedagógica de contenidos complejos y extensos.
- Conocimientos del sector audiovisual e industrias creativas.
- Competencias digitales avanzadas.
- Dominio de Inglés, al menos un B2 (MCER), 72 puntos (TOELF), más de 5,5 puntos (IELTS).

5. Comunicadores y Dinamizadores de Espacios.

Se precisa de un (1) recurso para la prestación de los siguientes servicios:

- Colaboraciones con la Intranet y otros canales de CRTVE o IRTVE.
- Edición de los espacios informativos en portada.
- Envío de emailing masivos según petición IRTVE.
- Seguimiento y dinamización de blogs.
- Soporte en el diseño de guías para usuarios.
- Soporte en la planificación y ejecución de las formaciones internas a profesores.

De estos recursos se requerirá:

- Formación superior en Periodismo.
- Especialización en Entornos Digitales.
- Experiencia de 5 años en comunicación digital, preferentemente en el sector de la educación.

3. Elementos generales.

Las siguientes secciones resultan de aplicación al presente expediente.

3.1. Modelo de Ejecución.

La ejecución de los servicios que forman parte de esta licitación se basa en la definición de las distintas acciones que CRTVE pide a los licitadores. Debiendo el adjudicatario acometer el siguiente método de trabajo:

- CRTVE definirá las necesidades que el adjudicatario tiene que satisfacer.
- CRTVE y el adjudicatario, realizarán una planificación de los trabajos, plazos y entregables. Esta planificación deberá contar con la conformidad y aceptación de CRTVE.
- Tras la aceptación, el adjudicatario ejecutará el encargo tal y como se haya pactado con CRTVE. En caso de discrepancia, duda o error, el coordinador del adjudicatario lo comunicará al Jefe de Proyecto de CRTVE para la consiguiente subsanación o aclaración.
- CRTVE indicará cuáles son las métricas de calidad y los detalles técnicos aplicables a los servicios objeto de prestación.
- CRTVE determinará la prioridad de los servicios a acometerse por el adjudicatario.

- CRTVE podrá cancelar, los servicios que hubieran sido rechazados hasta en tres ocasiones por falta de calidad.

3.2. Otros aspectos del servicio.

El adjudicatario deberá ejecutar el proyecto con su propio material y equipo informático.

El servicio deberá ser prestado íntegramente en castellano.

CRTVE podrá exigir en casos excepcionales y sin coste que la ejecución de algunas de las tareas se realice en las oficinas de CRTVE cuando:

1. El nivel de seguimiento o la complejidad de la tarea lo exigiera.
2. A juicio de CRTVE existan labores de traspaso de conocimiento e información técnica entre ambos equipos.
3. A juicio de CRTVE se pongan en riesgo los activos digitales.

3.3. Reuniones e Informes.

CRTVE establecerá la periodicidad de las reuniones e informes entre el adjudicatario y los responsables de CRTVE, pudiendo, asimismo, determinar que dichas reuniones se realicen de forma presencial en sus instalaciones, sin que ello implique un coste añadido.

En principio se estima que para el servicio objeto de este pliego, el adjudicatario realizará al menos un informe al mes que enviará al responsable de CRTVE donde se detallarán las actuaciones efectuadas por el servicio, tanto trabajos de tipo “simplificado” como “complejo”, con detalle de la dedicación efectiva de cada uno de los recursos.

Para las comunicaciones entre CRTVE y el adjudicatario, CRTVE, determinará el canal a utilizar y si se realiza mediante reuniones en las oficinas de CRTVE o por medios telemáticos.

El tiempo y plazo de respuesta a las peticiones de CRTVE será acordado junto con el adjudicatario y en ningún momento será admisible que el adjudicatario no responda en el tiempo y plazo establecidos a las peticiones de CRTVE, máxime si estas son de control y gestión del proyecto.

La falta de entrega de los informes de seguimiento solicitados, así como la entrega incompleta, fuera de plazo o sin respetar las especificaciones de CRTVE, podrá ser considerada como incumplimiento de las condiciones del servicio.

3.4. Equipo de trabajo de la CRTVE.

El equipo de RTVE que gestionará el seguimiento del contrato es el equipo adjunto a la Subdirección de Estudios y Transferencia del Conocimiento del IRTVE, está formado por:

- El Director del Proyecto Haz.
- La Directora de Procesos de Aprendizaje Online.
- El Director de Contenidos.

- El Director de Tecnología.
- La Jefa del Proyecto de Formación Profesional.
- La Jefa del Proyecto de cursos cortos y másteres online.
- La Jefa del Proyecto de Formación continua online de profesionales.

El Jefe del Proyecto en coordinación con los restantes recursos asignados por el adjudicatario interactuará con el equipo de CRTVE a fin de desarrollar el servicio de la forma más eficaz y eficiente.

4. Presentación de Ofertas.

La propuesta debe tener como mínimo la siguiente estructura:

4.1. Resumen ejecutivo.

Deben explicarse los aspectos más importantes de la propuesta: los objetivos, la descripción y capacitación técnica de la empresa y una propuesta de mejora de los servicios a cubrir. Su extensión no deberá ser superior a 3 páginas.

4.2. Oferta técnica.

La oferta debe contener al menos los siguientes aspectos:

- Descripción del servicio propuesto.
- Plan de inicio del servicio.
- CV de los recursos destinados a cada uno de los perfiles detallados.